



ANUNCIO PARA DEJAR SIN EFECTO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EMITIDA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA «SUBVENCIÓN DESTINADA AL REFUERZO DEL ASOCIACIONISMO (2024)» Y PROCEDER A LA RETROACCIÓN DE ACTUACIONES.

Visto el expediente relativo a la Convocatoria de la «Subvención destinada al refuerzo del asociacionismo», aprobada por el Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo número AC0000021568, de fecha 22 de mayo de 2024 y a la vista de la Propuesta de resolución provisional de fecha 2 de agosto de 2024, publicada en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular con fecha 5 de agosto de 2024, este órgano instructor informa lo siguiente:

- 1.- En la citada propuesta de resolución provisional, por error, se dan por estimadas solicitudes de entidades cuyos expedientes adolecen de defectos subsanables y a las que se les debió, en consecuencia, conceder un plazo de subsanación, al objeto de que pudieran enmendar la documentación presentada.
- 2.- Asimismo, la citada propuesta de resolución provisional, contiene errores en el listado de las solicitudes estimadas y desestimadas.

En consecuencia con lo expuesto, se **concluye** lo siguiente:

- 1.- **Se deja sin efecto la Propuesta de resolución provisional**, de fecha 2 de agosto de 2024, publicada en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular con fecha 5 de agosto de 2024.
- 2.- Se retrotraen las actuaciones al momento procesal de subsanación **solo respecto a las solicitudes de aquéllas entidades, a las que por error, no se les concedió el plazo de los 10 días a los efectos de proceder a la subsanación de la documentación.**
- 3.- Concluido el citado trámite de subsanación al que se hace referencia en el apartado anterior, se procederá a la emisión de una **nueva propuesta de resolución provisional** a través de la cual se proceda a la corrección de los errores detectados.

El órgano instructor,
La Jefa del Servicio,
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CvQqFQkxaC3z7LBX6rpzLw	Firmado	06/08/2024 12:03:01
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CvQqFQkxaC3z7LBX6rpzLw	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/1

